

PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA 05 DE 2018
Acta de evaluación final del Comité

1. OBJETO:

“Realizar el estudio de suelos y consideraciones geotécnicas para el diseño y la construcción de la primera etapa de proyecto Voto Nacional, que comprende la construcción de la nueva Sede del Sena, de la Alcaldía Local de Los Mártires y los espacios públicos aferentes, este proyecto se encuentra ubicado entre la calle 9 y 10 las carreras 15 y 16, Barrio Voto Nacional de la ciudad de Bogotá”.

Fecha: 5 de abril de 2018

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

Hora: 5:00 p.m.

Siendo las 5:00 p.m. del día 5 de abril de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, en adelante la Empresa, los miembros del comité técnico evaluador del referido proceso, para realizar la **revisión final** de la oferta presentada.

2. COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

El comité técnico evaluador del presente proceso está conformado por:

Juan Carlos Melo – Subgerente de Planeación (Evaluador Financiero)

Miguel Ángel Rojas – Gerente de Proyecto Voto Nacional (Evaluador Técnico)

Lizzett Grimaldo – Directora de Gestión Contractual (Evaluador Jurídico)

3. ANTECEDENTES:

- (i) Que el día 20 de marzo de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Privada 05 de 2018, con el fin de adelantar la contratación que permitiera *“Realizar el estudio de suelos y consideraciones geotécnicas para el diseño y la construcción de la primera etapa de proyecto Voto Nacional, que comprende la construcción de la nueva Sede del Sena, de la Alcaldía Local de Los Mártires y los espacios públicos aferentes, este proyecto se encuentra ubicado entre la calle 9 y 10 las carreras 15 y 16, Barrio Voto Nacional de la ciudad de Bogotá”.*
- (ii) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los Términos de Referencia venció el 21 de marzo de 2018.
- (iii) La fecha máxima para dar respuesta a las observaciones fue el 26 de marzo de 2018.

- (iv) Que el presente proceso no implicaba la realización de audiencias.
- (v) Que el 27 de marzo de 2018 a las 3:00 p.m., se efectuó el Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas, y se dejó constancia que se radicaron las siguientes propuestas:
- (vi) El veintisiete (27) de marzo de 2018, a las 3:00pm, en la hora y fecha establecida para el cierre de la Invitación Privada N° 05 de 2018, se presentaron Lizzett Grimaldo Sierra, en su calidad de Directora de Gestión Contractual, Melany Sánchez, en representación de la Subgerencia de Proyectos y Fabian H. Chavez, en representación de la Dirección de Gestión Contractual con el fin de verificar el número de ofertas presentadas a la hora establecida en el cronograma del proceso de Invitación Privada No. 05 de 2018.
- (vii) En dicha oportunidad se levantó un acta; la cual fue aclarada mediante acta del día 2 de abril de 2018 – debidamente publicada-, en la que consta que se recibieron las siguientes ofertas al proceso:

Propuestas presentadas:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
ALFONSO URIBE S. Y CIA S.A.	23-03-2018	1 sobre con 3 paquetes	77 (1 CD)	Póliza n° 2074075-7. Suramericana SA. Folios 26-27	\$38.080.000
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	27-03-2018	3	91 (Primera hoja sin foliar)	Póliza n° 2905117. Liberty S.A. Folios 6-11.	\$36.890.000
LFO INGENIERÍA DE SUELOS S.A.S.	26-03-2018	Oficio a 3 folios	3	No aporta póliza de seriedad de la oferta	\$32.400.000*

* Se aclara que el valor de LFO Ingeniería de Suelos S.A.S., aquí relacionado, no incluye IVA.

- (viii) Que el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la evaluación preliminar de los Requisitos Habilitantes.

4. INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR:

De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes se encontró que la situación de los oferentes es la que se describe a continuación:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES
ALFONSO URIBE S. Y CIA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LFO INGENIERÍA DE SUELOS S.A.S.	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

En los formatos de evaluación anexos a dicha acta se describieron los requisitos que no fueron cumplidos por los proponentes lo cuales **podían ser subsanados** en los plazos y en la forma prevista en los Términos de Referencia.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR.

Los miembros del Comité Técnico Evaluador, verificaron que, dentro del plazo establecido en el cronograma, no se presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación.

En tal sentido, una vez revisada la documentación aportada se determinó que la verificación final habilitante quedó establecida así:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES
ALFONSO URIBE S. Y CIA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LFO INGENIERÍA DE SUELOS S.A.S.	PROPUESTA RECHAZADA. Causal: No aporte de la garantía de seriedad con la propuesta, (numerales 2.9 Literal h y 3.1.3., de los Términos de Referencia de la Invitación Privada 05 de 2018)		

Así mismo, se efectuó la ponderación de la propuesta habilitada de la firma **INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.**, adquiriendo la misma un puntaje de **950 puntos** en virtud de los criterios asignados. Motivo por el cual el Comité recomienda la contratación con dicho proponente.

En consecuencia, se suscribe la presente acta de Verificación y Evaluación del Comité, el día cinco (5) de abril de dos mil dieciocho (2018).


JUAN CARLOS MELO BERNAL
Subgerente de Planeación.


MIGUEL ANGEL ROJAS
Gerente de Proyecto Voto Nacional.


LIZZETT GRIMALDO SIERRA
Directora de gestión Contractual.

COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA

INVITACIÓN PRIVADA No. 05 DE 2018

OBJETO: *“Realizar el estudio de suelos y consideraciones geotécnicas para el diseño y la construcción de la primera etapa de proyecto Voto Nacional, que comprende la construcción de la nueva Sede del Sena, de la Alcaldía Local de Los Mártires y los espacios públicos aferentes, este proyecto se encuentra ubicado entre la calle 9 y 10 las carreras 15 y 16, Barrio Voto Nacional de la ciudad de Bogotá”.*

Culminado el proceso de verificación y evaluación dentro del proceso de la referencia, el **SUBGERENTE DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, VINCULADA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ** en su calidad de ordenador del gasto procede a publicar su concepto respecto de la mejor propuesta, de conformidad con sus requerimientos negociales y de oportunidad.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 643 de 2016 del Concejo de Bogotá, Resolución 004 del 10 de enero de 2017, por medio de la cual se adopta el manual de contratación, Resolución 055 del 28 de febrero de 2018, Por la cual se delegan algunas funciones, la ordenación del gasto, la ordenación del pago, se compilan y se actualizan en un solo acto las ya efectuadas y,

CONSIDERANDO:

- (i) Que el día 20 de marzo de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Privada 05 de 2018, con el fin de adelantar la contratación que permitiera *“Realizar el estudio de suelos y consideraciones geotécnicas para el diseño y la construcción de la primera etapa de proyecto Voto Nacional, que comprende la construcción de la nueva Sede del Sena, de la Alcaldía Local de Los Mártires y los espacios públicos aferentes, este proyecto se encuentra ubicado entre la calle 9 y 10 las carreras 15 y 16, Barrio Voto Nacional de la ciudad de Bogotá”.*
- (ii) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los Términos de Referencia venció el 21 de marzo de 2018.
- (iii) La fecha máxima para dar respuesta a las observaciones fue el 26 de marzo de 2018.

- (iv) Que el presente proceso no implicaba la realización de audiencias.
- (v) Que el 27 de marzo de 2018 a las 3:00 p.m., se efectuó el Cierre del Proceso y Apertura de Propuestas, y se dejó constancia que se radicaron las siguientes propuestas:
- (vi) El veintisiete (27) de marzo de 2018, a las 3:00pm, en la hora y fecha establecida para el cierre de la Invitación Privada N° 05 de 2018, se presentaron Lizzett Grimaldo Sierra, en su calidad de Directora de Gestión Contractual, Melany Sánchez, en representación de la Subgerencia de Proyectos y Fabian H. Chavez, en representación de la Dirección de Gestión Contractual con el fin de verificar el número de ofertas presentadas a la hora establecida en el cronograma del proceso de Invitación Privada No. 05 de 2018.
- (vii) En dicha oportunidad se levantó un acta; la cual fue aclarada mediante acta del día 2 de abril de 2018 – debidamente publicada-, en la que consta que se recibieron las siguientes ofertas al proceso:

Propuestas presentadas:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
ALFONSO URIBE S. Y CIA S.A.	23-03-2018	1 sobre con 3 paquetes	77 (1 CD)	Póliza n° 2074075-7. Suramericana SA. Folios 26-27	\$38.080.000
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	27-03-2018	3	91 (Primera hoja sin foliar)	Póliza n° 2905117. Liberty S.A. Folios 6-11.	\$36.890.000
LFO INGENIERÍA DE SUELOS S.A.S.	26-03-2018	Oficio a 3 folios	3	No aporta póliza de seriedad de la oferta	\$32.400.000*

* Se aclara que el valor de LFO Ingeniería de Suelos S.A.S., aquí relacionado, no incluye IVA.

- (viii) Que el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes, la cual arrojó los siguiente resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES
ALFONSO URIBE S. Y CIA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LFO INGENIERÍA DE SUELOS S.A.S.	RECHAZADA	NO CUMPLE	NO CUMPLE

(ix) Que los miembros del Comité Técnico Evaluador, verificaron que, dentro del plazo establecido en el cronograma, no se presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación.

(x) Que en tal sentido, una vez revisada la documentación aportada se determinó que la verificación final habilitante quedó establecida así:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES
ALFONSO URIBE S. Y CIA S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LFO INGENIERÍA DE SUELOS S.A.S.	PROPUESTA RECHAZADA. Causal: No aporte de la garantía de seriedad con la propuesta, (numerales 2.9 Literal h y 3.1.3., de los Términos de Referencia de la Invitación Privada 05 de 2018)		

(xi) Que el 5 de abril de 2018, el Comité Técnico Evaluador procedió a realizar la verificación y evaluación final de la ofertas presentadas, como resultado se evidenció que la oferta presentada por INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., es la única habilitada técnica, jurídica y financieramente, por tanto, el Comité Evaluador procedió a realizar la calificación de los criterios ponderables de la propuesta, adquiriendo la misma un puntaje de **950 puntos** como sumatoria de los factores de evaluación.

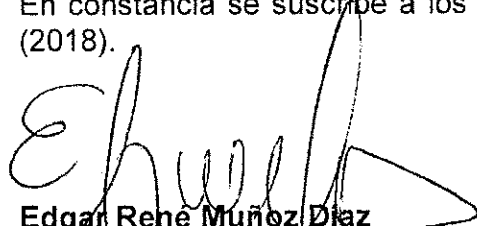
2

(xi) Que el cinco (5) de abril de 2018, los miembros del Comité Evaluador, con base en la evaluación de la propuesta habilitada recomendaron seleccionar la propuesta presentada por INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., con NIT 900212444-1, representada legalmente por CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA, identificado con C.C. 80.468.361.


DECISIÓN SOBRE LA MEJOR PROPUESTA:

Por lo anteriormente expuesto el Subgerente de Desarrollo de Proyectos de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C., acatando la recomendación del Comité Evaluador confirma que la propuesta presentada por INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S., con NIT 900212444-1, cumple con los requisitos establecidos en la **Invitación privada No. 05 de 2018** y la oferta económica asciende a la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$36.890.000)**, incluido IVA, la cual no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad.

En constancia se suscribe a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).



Edgar René Muñoz Díaz
Subgerente de Desarrollo de Proyectos
Ordenador del Gasto

	Nombre	Carg	Dependencia	Firma
Revisó:	Lizzett Grimaldo Sierra	Directora	Dirección de Gestión Contractual	
Aprobó:	Miguel Angel Rojas	Gerente	Gerente de Proyecto	
Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma.				